DARO BECORDORA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7746

aran en

a los de

dela

u 080. que han

y gene.

amenta

de una

illa San

úm. 43,

riades.

iume-

sa que

dientes

domés.

lavan-

80, 00

ra po-

Agaq.

108 do.

de ics

modio,

BOLAI.

cion de

ococa-

el re-

pueden

es ins-

xija re-

osito

lus Te-

e Mayo

de yeso

es, me-

tienen

abricas

pedidos

esto as

o, cuyou

onsumo

15 - 12

de

1a se-

e Azo-

a está

88-3

erso-

oro de

redac.

erá en

a su-

Isabel.

15-12

as cor-

lei mes

tuaran

a las

nuncia

sados

6-5

1 fae-

ciones.

ita 34, 6-3

arios

as hay buen

era del

a 6-3

Desde

Lagar

rmino

media

lanar,

er con

6-4

hace

19 ca-

rto de

iusho, 6-4

upa-

made"

110 ,80

s6 -1

baca

Maria

ia del

, Gran

16-1

deel

l To:

#6-1

cion.

uina

en ir a

Euscricion en Cordoba. Por trimestre..... 22 rs. Por un mes..... 8 rs. (Por un mes. 10 rs. Fuera de Cordoba..... Por trimestre..... 28 rs.

JUBVES 6 DE JULIO LE 1876.

to ordinario respectivo al presente

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio 6 comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera abriose la sesion del 4 à las nueve de la mañana, con la lectura del acta anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta del resultado de la eleccion de mesas para las secciones y del nombramiento de las comisiones que han de entender en los asuntos pendientes de estudio.

Se presentaron varias esposiciones relativas al impuesto de consumos. Orden del dia .- Continuacion del

debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. marqués de Sardoal terminó su discurso, interrumpico ayer tarde á última hora, declarándose partidario del arriendo de las rentas, medio de evitar muchos fraudes, y esponien. do la necesidad de que se impidan á todo trance las ocultaciones de riqueza territorial, y sobre todo las de la industrial, patrocinando en general para la salvacion de la Hacienda, el establecimiento de reformas liberales y recursos nuevos.

El Sr. Botella, de la comision, re chazó con caler les carges dirigides por el señor marqués de Sardoal á la gestion económica de los gobiernos anteriores à la revolucion de Setiembre, atribuyendo á esta la mayor parte de los desastres financieros que

hoy lamentamos. Elogió al señor Salaverria, que debe compartir con nuestros bravos generales el triunfo obtenido sobre el carlismo, y despues de enumerar las ventajas optenidas en la cuestion financiera como en todas por la restauracion, combatió por ineficaces y de estéril y momentaneo resultado las incesantes retormas á que tanta aficion muestran los arbitristas.

El Sr. Bosch y Labrús consume el segundo turno en contra del mismo articulo, recuficando varias apreciaciones del senor marques de Sardoal.

Se suspende la sesion à las doce, debiendo continuar esta tarde su discarso el Sr. Bosch.

Continúa la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia dei Sr. Posada Heirera.

Se acuerda conceder un mes de licencia al Sr. Vallejo.

Un señor diputado presenta un proyecto que somete à la deliberacion de las Cortes un representante de varias alamadas casas estranjeras, ofreciendo arregiar la deuda del Estado, por medio de amortizacion, en el término de 61 años, durante cuyo periódo disfrutarian los acreedores de un interés determinade.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: -Dice la «Epoca:»

«El señor ministro de Hacienda está atendiendo al cuidado de su salud: desempeña la cartera interinamente el presidente del Consejo y ya hay pe riódicos que se disputan la herencia, diciendo el «Parlamento» à la «Pátria» que ha apagado sus fuegos, porque el Sr. Alonso Martinez será llamado al departamento de Hacienda. Conocen mal la lealtad del Sr. Cánovas los que le suponen capaz de hacer promesas prematuras; pero todavia tenemos una razon más para tranquilizar al «Parlamento» o à quien el «Parlamento» apadrine: El señor Alonso Martinez no oceptaria el ministerio de Hacienda si se le ofreciera »

-Esta noche se reuniran en la secretaria del ministerio de Hacienda los ponentes del arreglo de la deuda, seffor Nuffez ae Prado (D. Joaquin,) Aranaz y Fabié, para tratar de formular, si es posible, el dictamen del arregio de la deuda, en términos de poderlo presentar à la comision como hemos dicho del miercoles al jueves.

De la anterior noticia se deduce que el autor de la carta anónima publicada por la «Epeca» en su número de anoche, no está tan bien informado como nuestro apreciable colega supone; pues lejos de aceptarse el proyecto de arregio de deuda propuesto por el Sr. Salaverria, habrá de presentarse otro que aun no está formulado, y que se cree lo sera en terminos más ventajosos para los acreedores del Estado,

-La recaudacion de la renta de aduanas en el mes de junio último ha ascendido & 27.766556 rs. 6 sean 4 millones y medio mas que el mes de junio del año anterior. El resultado de la recaudacion del año económico que acaba de terminar ha sido 285.513772 reales, ó sean 48 millones y pico más que el año econón co de 1874 á 75, resultando un aumento de 34 millones y medio sobre lo que se habia consignado en el presupuesto de ingresos.

-Es casi seguro que la discusion de las leyes orgánicas no se reanude hasta terminar la de los ingresos.

-La comisien de presupuestos ha estado reunida, y parece que se trata de convertir las cargas de justicia en bonos del Tesoro.

-Parece que pasarán de 30 las enmiendas al dictamen de ingresos, y que hasta ahora solo hay acordada la admision de cuatro.

-Los principales asuntos pendientes de discusion todavia en el Congreso son los ingresos, el arreglo de la deuda, las leyes orgánicas, la abolicion de fueros, la ley elect ral del Senado y las fuerzas navales. Si se complican les debates, aun con dos sesiones diarias apenas habrá espacio para terminar estas leyes antes del 20.

-Se cree que manana podrá leerse en el Congreso el dictamen sobre arreglo de la deuda.

- Hay el propósito de que se conserven las sesiones dobles hasta terminar la discusion de las leyes orgánicas, por ser muchos aun los asuntos pendientes.

-La princesa de Astúrias ha regalado una linda copa con incrustaciones de oro, como uno de los premios que se ofreceran en las carreras de caballos que se celebraran en Cadiz el 13 y 15 de agosto. Tambien los diputados y senadores de la provincia han ofrecido un premio en metálico.

-La comision que entiende en el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Valladolid à Ariza, antes de acordar dictamen, llamó al Sr. Barrio Ayuso, que representa el distrito del Burgo de Osma, por el cual ha de atravesar aquel ferre-carril en toda su estension de levante à poniente. A las razones espuestas por aquel diputado, que queria se espresase en la ley que la linea habia de pasar por el Burgo, la comision, atenta á el as, acordó que si bien no lo espresaria en el ar ticulado, por no consignarse en la general de ferro-carriles, haria en la esposicion las mas efimeras indicaciones al efecto, convencida de la conveniencia de que toque en el Burgo de capital del obispado y es el mejor mercado de Aranda de Duero

-En el pueblo del Temelloso se alteró anteayer el órden con motivo de haberse verificado la subasta de consumos. statugo and es sup arvino an

La oportuna intervencion de la autoriuad cortó en su origen el disturbio.

- Perfectamente informados, podemos decir á la «Crónica de Cataluña,» que si bien el gobierno tiene concedida a varias empresas la sustitucion de los quintos para Ultramar que faltan ingresar en caja en diferentes provincias de España, no es menos cierto que las reglas dictadas para la admision fijan el limite máximo y minimo de la edad, ponen trabas con la exigencia de documentos, y facultan de tal n'odo à los jefes de los depositos, que si algunos de los enganchadores

pueden engañar á jóvenes incautos, sus esperanzas de lucro quedan defraudadas con el rigor empleado con las empresas por dichos jefes y por la facilidad que dan á las familias para cortar estes abusos El coronel señor Vallejo, jefe de la caja general de Ultramar, no perdona medio alguno para que las múltiples operaciones de dicho centro se lleven á cabo con la mas estricta legalidad.

-Se cree que ya no podrá llevarse á las Córtes en esta legislatura, por no haber tiempo para su examen y discusion, el proyecto de la junta consultiva de guerra sobre escalas y situacion de los oficiales generales de

ejército.

-Continúan los periódicos hablando de candidatos para el obispado de la Habana. Razones de consideracion à la memoria del distinguido prelado que acaba de fa lecer, han impedido al señor ministro de Ultramar ocuparse de este asunto; por mas que se hayan hecho gestiones à favor de determinadas personas, y hasta de Cuba se han recibido telégramas importantes haciendo indicaciones, algunas muy atendibles, à favor de un sacerdote dignisimo.

- Ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes del ministerio de la Guerra:

Concediendo la exencion del servicio para la corte al brigadier Franch, segundo cabo de la capitania general de Estremadura; nombrando para dicho cargo al general D. Adolfo Morales de los Ries; concedien lo la gran cruz blanca del Mérito militar al exdiputado por Gerona D. José Mollera, y otro para la publicacion de la ley declarando beneméritos de la pátria á los que han contribuito á vencer la insurreccion carlista y á los que comhaten en Cuba v Filipinas.

-Leemos en un colega:

«Anúnciase una modificacion en los vocales de la junta consultiva de Guerra. Háblase tambien en circulos militares de un cambio de puestos entre dos directores de armas.»

En el ministerio de la Guerra no se tiene conocimiento de ninguna de las dos noticias anteriores.

-Una de las enmiendas relativas á los secretarios de ayuntamientos, redactada por el Sr. Belmonte, fija las condiciones de capacidad para estos cargos y la facultad de nomb ar, sus pender y separar.

-Cuando se reanude la discusion de las leyes orgánicas en el Congreso, la comision necesitará emplear el tercer turno en pró, y es probable que haya rectificaciones de los señores de la oposicion que han hablado sobre la totalidad. Así es que aun cuando el Sr. Castelar tenga la palabra contra

el primer artículo, no podrá hablar probablemente hasta el final de la sesion.

- Recibimos cartas y periódicos de la Habana que alcanzan al 15 de junio.

Todas las noticias están contestes en que la situacion va mejorando notablemente de dia en dia, batiendo las columnas continuamente al enemigo y acosándolo en todas partes.

En las jurisdicciones de Colon, Sa. gua, Villaclara, Cienfuegos y Trinidad habian quedado solo insignificantes partidas, concentrándose los insurrectos entre Remedio y Sancti-Spiritus, en vista de lo cual habia sido reforzada prontamente la última jurisdiccion.

De las Cinco Villas dicen que fuerzas del batallon de Borbon, en reconocimientos por las jurisdicciones de Sagua, destruyeron tres campamentos con 90 bohios, cogiendo mucha ropa y efectos. En las inmediaciones de Manicaragua la Moza fué dispersada otra pequeña partida, haciéndola 5 muertos y 2 prisioneros, y cogiendo 2 armamentos, 500 cápsulas, varios machetes, una cartera-botiquin, correspondencia de importancia, ropas y albajas, 17 caballos con montura y 3 mules.

-Una de las enmiendas aceptadas por la comision de ingresos, es la relativa à que el gobierno pueda disminuir paulatinamente à medida que lo consienta el estado del Tesoro, el descuento á las clases pasivas del tipo de 25 por 100 acordado definitivamente por la comision general de pre-

supuestos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Atenas, 1.º-El gobierno griego ha mandado prender en la frontera á varios agentes que querian escitar á la rebelion las provincias turcas y reclutar voluntarios para pelear contra Turquia.

Bel grado, 1.º de Julio.-Hoy ha sido declarado el estado de sitio en todo el territorio servio.

Viena, 1. -- Despachos recibidos aquí en altas esferas anuncian que las tropas sérvias pasaron la frontera esta mañana á las cuatro.

El principe Milano, á su salida de Belgrado, habia sido víctima de un grave accidente. Los caballos de su carruaje se desbocaron, dando esto lugar à que el coche volcara.

Francfort, 1.º-Segun afirma un despacho fechado en Ingenheim, y procedente de personas allegadas al czar, ha sido ayer celebrado definiti -

- 12 -ARTÍCULO 19. Las Côrtes se componen de dos Cue pes Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

TITULO III.

Del Senado.

ARTÍCULO 20. El Senado se compone: Primero. De Senadores por derecho propio. Segundo. De Senadores vitalicios nombrados por la Corona.

Tercero. De Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado v mayores contribuyentes en la forma que determine la ley. El númuero de les Senadores por

derecho propio y vitalicios no podrá exceder de ciento ochenta. Este número será el de los Sena-

dores electivos. ARTÍCULO 21. Son Senadores per dereche propie;

13 m Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, que hayan llegado à la mayor edad.

Los grandes de España que lo fueren por si, que no sean sábditos de otra Potencia y acrediten tener la renta anual de sesenta mil pese. tas, procedente de bienes propios inmuebles, ó derechos que gocen la misma consideracion legal.

Los Capitanes Generales del Ejército y el Almirante de la Armada. El Patriarca de las Indias y los Arzobispos. atoba admil .omilea

El Presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de la Guerra, y el de la Armada, despues de dos años de ejercicio.

and the Articulo 22.00 is your Sólo podrán ser Senadores por nombramiento del Rey ó por eleccion de las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan perteneci do à una de las siguientes clases;

guen cuatro mil pesetas por contribuciones directas al Tesoro público, siempre que además sean Títulos del Reino, hayan sido Diputados á Cortes, Diputados provinciales ó Alcaldes en capital de provincia 6 en pueblos de más de veinte mil almas.

Duodécimo. Los que hayan ejercido alguna vez el cargo de Senador antes de promulgarse esta Constitucion. Los que para ser Senadores en cualquier tiempo hubieren acreditado renta podrán probarla para que se les compute, al ingresar como Senadores por derecho propio, con certificacion del Registro de la propiedad, que justifique que siguen poseyendo los mismos bienes.

El nombramiento por el Rey de Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme à lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

ARTÍCULO 23. Las condiciones necesarias para ARTÍCULO 13.

Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujecion à la censura prévia. De reunirse pacificamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De dirigir peticiones individual ó colectivamente al Rey, á las Cortes y á las Autoridades.

El derecho de peticion no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con éste.

ARTÍCULO 14. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto reciproco de los derechos que este título les reco-

vamente el acuerdo entre Rusia é Inglaterra, por el cual la guerra quedará localizada entre Turquia y sus estados tributarios.

El principe de Montenegro continúa vacilante en su actitud, á despecho de las escitaciones de Sérvia.

Constantinopla, 1.º-La enfermedad de Mourad Bajá adquiere carácter grave. El gabinete se halla en disidencia sobre todas las cuestiones principales. Por otra parte, el descontento de la poblacion aumenta gradualmente. Se cree próximo un golpe de mano, intentado por el partido de los viejos turcos. Se señalan numerosas reuniones nocturnas en las mezquitas, á las que asisten personajes caracterizados de aquel partido.

Roma, 1.º-Se halla nombrado embajador de Italia en Paris el general Cialdini.

Paris, 2.—En consejo los ministros, acordaron mantener el proyecto de ley municipal.

La escuadra del Mediterran eo sale de Tolon para Levante.

Loadres, 2 .- Parece cierto que el gobierno prepara activamente una espedicion de 27000 hombres en Oriente.

Viena, 2 .- Hasta ahora no han pasado la frontera turca mas que algunos cuerpos de voluntarios.

El principe Milano, á la fecha de las ultimas noticias, se encontraba en Paratjin, no lejos de la fortaleza de Nisch, que el general Tchernaleff se dispone á atacar con objeto de penetrar en la Bulgaria.

El cuerpo de ejército del Norte tiene por objetivo la Bosnia y la Herzeg wina.

Gacetillas.

- Desaucios .- En el Congreso ha tenido eco la voz de los contribuyente:, y el Sr. Soldevilla ha presentado una proposicion de reforma de la Ley de desaucio que ha sido tomada en consideracion. Sin embargo: no creemos que esta proposicion baste á precaver los males que se decloran. Lo mismo digimos cuardo se publicó la Lev de veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y siete modificando la de enjuiciamiento civil; y la esperiencia ha demostrado que eran esactas las apreciaciones del DIARIO ne Córdoba. Por qué en vez de 10meter todas las cuestiones de desaucio como se propone á los jueces de primera instancia no se dá genuina y conveniente interpretacion al articulo mil ciento sessuta y dos de la Ley que dispone, despues de ocuparse del desaucio, que «toda cuestion» entre partes cuyo interés no esceda de seiscientos reales (hoy mil) se decidirá en juicio verbal ante los Jueces municipales? ¿Por qué no se vuelve á la legislacion de partida considerando singularmente afectos á las rentas los muebles y efectos que se introducan por los inquilinos en las casas arcendadas? ¿Por qué cuando se trata de un contrato senecido ó falta de pago de la renta estipulada, no habiendo cuestion alguna de derecho, no se somete el desaucio y lanzamiento en su caso, sin los plazos y términos de que se abusa, á la autoridad gubernativa? Son infinitos los casos prácticos que ocurren y en los que esplota la mala fé, especialmente en las casas llamadas de vecinos, ya por parte de estos del derecho del inquilino ó casero, ó ya por este del de el propistario, el o vido de los principios que dejamos consignados. Hoy que la cuestion vuelve a estar sobre el tapete, debe ya ultimarse antes que las necesidades públicas vengan á inspirar tercera reforma á la ilustrada rectitud de los legisladores.

-Funcion ta uremáquica. Segun nuestras noticias presidir an la del dia diez y seis la Sra. D.ª Presentacion Gonzalez Fernandez de Cañete de Ruiz, y las Srtas. D. Josefa de Larriva y Repiso, D." Matilde Gimenez y Lopez y D. Ana Ruiz y Dieguez. Es se guro que los jóvenes lidiadores han de hacer prodigios dirigidos por estas lindas presidentas, que ya se ccupan en la confeccion de las moñas que, dado su buen gusto, han de ser preciosas. En las últimas reuniones ha sido tambien elegida la junta directiva para esta fiesta, y la componen los se nores siguientes: Presidente, D. Francisco Rey Heredia .- Vicepresidente, D. Rafael Castellano .- Depositario, D. Joaquin Ruiz .- Secretario, D. Gabriel Larriva .- Vocales, D. Rafael Pineda, D. Francisco Quer, D. Amador Anchelerga, D. Camilo Lopez y D. Joaquin Cantueso. Ya se puede calcular por la actividad de estos señores que la flesta que se prepara será digna de los jóvenes aficionados y de la sociedad que ha de realizarla.

-El vigla. - Hoy entra la Luna llena, - á las tres en Capricornio.-A veces son bien estraños-de la Luna los antojos.

- Canonge .- Anteanoche llamó la atencion entre los concurrentes al Circulo de la Amistad el prestidigitador Canonge, cuyos trabajos van sien. do mas aplaudidos cada dia en cuantas partes se presenta. Esta noche dará su última funcion en el Gran teatro.

-Tormenta.-La que ayer se cernió sobre nuestras cabezas fué de superior calidad. Uno de los truenos produjo general estanto, pues no estamos acostumbrados á esa clase de des cargas. En el para rayos de la fábrica de sombreros del Sr. Sanchez, en la Corredera, cayó una chispa y creemos que no habrá sido la única. La temperatura sigue mas elevada de 10 COn Veniento

- Respedida. - El Sr. D. Antonio Garcia Mauriño, Gobernador civil de esta provincia, que sale hoy en el tren correo para Murcia, á donde ha sido trasladado con el mismo cargo, nos manifiesta su deseo de que lo despidamos de las muchas personas de quien no puede ha cerlo personalmente por falta de tiempo, y á cuya buena amistad debe esta atencion.

-Sesion. - Hoy celebrara sesion ordinaria la sociedad económica de Amigos del Pais.

-jalorror!-A las cinco de la tarde lucia nada menos que en la calle de la Libreria un monton de estiercol, anunciando lo que à la noche debia ocurrir, y por la manana, y no muy temprano, un arroyito perfomado indicaba lo que había ocurrido. Como de este abuso son victimas los dueños de las casas donde el acto

severifica, los vecinos, los transeuntes y el buen mmbre de la coblacion, convendria qui los arrieros encargados de este servicio empezaran la funcion á horas mas avanzadas.

-Déficit.-En el Boletin Oficial de esta provincia anuncia la Comision permanente de la misma que ha acordado que el déficit de un millon setenta y dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas treinta y un céntimos que resulta en el presupuesto ordinario respectivo al presente año económico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete, sea cubierto por medio de reparto, á un veinte y tres y veinte centimos por ciento de los cupos territorial é in dustrial, rebajada la quinta parte de los hacendados forasteros. A Córdoba corresponden ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesetas nueve céntimos.

-Pores no sobra.-En la calle Mayor de Santa Marina se veia ayer con dolor una cañería rota y escapar por la rotura gran cantidad de agua. No está la estacion para esos despilfarros.

-Novillos.-Los que han de lidiar el dia diez y seis los jóvenes plateros, pertenecen á la ganadería de D. Indalecio Garcia, vecino de esta, y son oriundos de la muy acreditada del Sr. Marqués de Guadalcazar.

-No puede pasar. - Una mugera por cuestion de precio, insultaba anteayer en un sitio muy público con voces desaforadas al dependiente de un establecimiento. Es necesario un correctivo á ese modo de hablar, especialmente et tre personas que pertenecen al bello sexo.

-Subasta. -En Zuheros se subastan el dia nueve del corriente los arbitrios sobre la romana y medida de cereales y líquidos de uso voluntario, olympain le minasauger eup .os

-Elemérides.--Hoy.-1866.-El emperador de Austria cede ai de Francia sus estados de Véneto.

-Paja.-Ayer lucia una gran cantidad de paja en un punto céntrico de la capital, y cerca del medio dia era trasladada á una casa que debia estar distante. Esto es contra lo mantioniado, por no consignarso.obab

- Demostracion.-La junta de instruccion pública ha acordado conste en sus actas el sentimiento que le ha producido el fallecimiento del celo-DO J CHECHUIUD VOCAL D. PIRHOTOFO HE Asis Palou, y que así se le comunique á su señora viuda. "bogstala gasaf

-Alagua. -Ayer se hallaba muy adelantada la colocacion de los dos establecimientos de baños del Guadalquivir, que se inauguraran próximamente.

-- wiestros cordobeses.-- He aqui las contestaciones que han dado al projecto de la cerrida de Beneficencia que toma visos de realizacion en Malaga. «Sr. D. José Diaz Capilla. Madrid veinte y siete de Junio de mil ochocientos setenta y seis. Mi apreciable y distinguido amigo: Recibi la de V. y quedo enterado de su contenido, así como de cuanto me dice de la corrida que tenemos habiada. Yo estoy dispuesto à cumplir siempre lo ofrecido, y conforme con todas las condiciones establecidas. Sin otra cosa por hoy, V. mande cuanto guste á

su siempre amigo y servido", Manuel Fuentes, «Bocanegra.»—«S. D. José Diaz Capilla. Barcelona veinte y nueve Junio mil ochocientos setenta y seis. Mi apreciable amigo: recibí oportunamente la suya, y enterado de su contenido, debo manifestarle que estoy dispuesto á torear en esa plaza de todas maneras, tal y conforme V. lo arregle, salvando el dia en que yo esté comprometido para alguna otra corrida; en fin, V. sabe que yo no tengo mas que una palabra, y autorizo á V. para hacer y determinar lo que quiera en este asunto. Afectos para sus hermanos y amigos, y usted mande cuanto guste á su buen amigo, «Rafael Molina.»

-Maximas. -Para ser rico, mas que aumentar dinero conviene dismiminuir codicia. - La grandeza se co noce no por lo que se atesora, sino por lo que se dá.-De los poderosos no hables mal ni bien. Si hablas bien, tal vez mientas; y si mal te espones.-La mujer que sabe mas, sabe callar. De poco sirve reformar las leyes si no se reforman las costumbres.

-Parecio.-Despues de un eclipse de algunos dias hemos vuelto á recibir la visita de nuestro estimado colega sevillano «El Universal.»

- Industria minera. - Se ha desistido por el registrador de continuar el expediente de la mila «San Rafael,» término de Villaviciosa, por lo que se ha declarado franco el terreno de la misma.

-A cobrar.-El dia diez se pagarán los terrenos ocupados en el termino de Priego por las obras de la carretera de Monturque à Alcala la Real. El acto se verificará por el pagador D. José Serrano, ante el juez municipal de aquella poblacion.

-O tro.-Un mulo ha sido perdido para el dueno contra su voluntad estos dias en el sitio Mata Monte Horquera, termino de Baena.

-separacion. - La Superioridad ha separado de su cargo a la maestra de Valsequillo doña Robustiana de la Torre, y se han cursado las órdenes consiguientes. al abachua la aun.

-ascuela. - Ha tomado posesion de la segunda de Hinojosa D. Maunel Marquez Mérida, orizenti optos ch

-A la vista .- Hasta el dia diez se halla expuesto al publico en Espejo el amularamiento, meraja2 ... 18 16 100

-al interesado. - El juzgado de Buja ance Hama por edictos a Manuel Rodriguez Sevillano, soldado que tué del Regimiento de Astúrias, para hacerie saver el indulto que ha obtenido en causa por lesiones.

- Mercance.--bn la corrida de toros vernicada el domingo en Madrid, recogió uno de Veraguas al banderillero «Aŭillo,» de la cuadrilla de Bocanegra, hiriendole de alguna gravedad. conciling 84 nees & select

-Féria. -Se ha fijado en esta capital un anuncio haciendo saber que se ha establecido en Medellin una 16ria que tendra lugar del diez al doce de Agosto inclusives.

-Pledras preciosas. - Anteayer publicó el «Boietin oficiai» de esta provincia la nota de las pi dras preciosas sacrilegamente robadas del Santo templo metropulitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

-No voy. - Este año, segun to. das las probabilidades, promete estar neario de Carratraca. de construccion.

concurridisimo el establecimiento bal. -Wia. - Terminados los estudios para el ferro carril de Jaen, van a empezar inmediatamente los trabajos

Re

Cer

Pue

Rin

Nu

Gal

Ma

DRO

Ing

to

Service Property

TO BE

DR.WILLIAM

ros

vent

Garo

quez

funt

igles

ñana

dela

ejerc

por l

tada

Sra.

visi'

del C

ESSENDING

GR

Ult

Cot

Con

Deu

Bon

Acc

Trig

- Hab

100 .-

40---

a co.

los mo

-Car

Id. de

40. Ha

19 ar

tander

Barce

- Mál

Palen

1 id .-Mon afaneg Cebada ds 9 8 6'25 tólitro 7'20 el

2'75 pe

gramo

₫ 0'60

linos á

ciudad

timos.

25. ia

3. id. (

mon 3.

å 1,12.

peseta.

Trigo d

banzos

no en n

de 12 A

Pu

RAM

Ma

-Plaza. - Se halla vacante la de director de los baños medicinales de Fuente-Amargosa (provincia de Má. laga.)

-Mejor. -Se ha disuelto la partida armada que apareció en los cam. pos de Cám ara (Málaga).

-Gran obra.-Dice una carta de Londres que han empezado los traba. jos de ensayo para el túnel submarino que ha de poner en comunicacion terrestre à la Gran Bretana con el continente europeo, empezando por Sangatt (Paso de Calais.) El pozoesta ahondado hasta una profundidad de cuarenta metros; los operarios tra. bajan dia y noche, y las obras ade lantan notablemente. Despues comen. zarán las perforaciones bajo el mar. y en el terreno calcáreo una galeria que ha de serle perpendicular. De manera que si el resultado de estos ensayos es satisfactorio, no pasará mucho tiempo sin que se vea realizada esta jigantesca empresa.

-Manuscrito. - Parece que acaba de descubrirse en las islas Azores un manuscrito de lo mas curioso; es nada menos que un trabajo re ativo a colonizacion en el año mil quinientos, de parte de la América del Norte y los emigrados procedentes de Porto, Aveiro y la isla Tercera. El manuscrito es de mil quinientos setenta, percido en Lisboa durante el terremoto de mil setecientos cincuenta y cinco. Dicese que va á publicarlo la persona en cuyo poder se encuentra, y que arrojará mucha luz sobre la cuestion, tan oscura aun, de los primeros descubrimientos de América.

Lean los martires. - Una palabra a los dispépticos: Vivis maitires, y soio los que saben lo que es dispepsia pueden comprender vuestros suirimientos. Ahora hay un remedio à mano, inmediato, absoluto, intalible, y que se halla por decirio asi á la puerta de vuestra casa. Ese remedio es la Zarzaparrilla de Bristol. Debels cono ceria. ¿Quien no ha oido habiar de ella? Usadia y os reireis de las indigestiones y de todas sus concomitantes y consecuencias. En una semana «aliviara el reileno depósito de ese peligroso material» que hace miserable vuestra vida. La flatulencia, la opresion de estómago, la falta de actividad tanto del cuerpo como del animo, el desvelo nocturno y las angustias durante el dia, el dolor de cabeza, las nauseas, las indescriptibies sensaciones que pertenecen a la dispepsia y no a ninguna otra entermedad, desapareceran cual sombra. Haced la prueba. -- Se puede conseguir en todas las principales drogue-CONCRETE VALUE OF rias.

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros citan a sus compañeros para el lunes próximo á las diez de la mañana, en el local del caté de Iberia, para presentacion del reparto de cuotas de contribuciones.

- 10 noce, sin menoscabo de los derechos de la Nacion, ni de los atributos esenciales del poder público.

Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, segun los casos, los Jucces, Autoridades y funcionarios de todas clases, que atenten á los derechos enumerados en este ti tulo.

ARTÍCULO 15. Todos los españoles son admisibles á los emplecs y cargos públicos, segun su mérito y capacidad. ARTÍCULO 16.

Ningun español puede ser procesado ni senteneiado sino por el Juez 6 Tribunal competente, en virtud de le yes anteriores al delito, y en la forma que éstas prescriban.

ARTÍCULO 17. Las garantias expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la Monarquia, ni en parte de ella, simo temporalmente y por medio de

fiola, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Medicina.

Décimo. Académicos de número de las Corporaciones mencionadas, que ocupen la primera mitad de la escala de antigüedad en su Cuerpo; Inspectores generales de primera clase de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Milas y Montes; Catedraticos de término de las Universidades, siempre que lleven cuatro años de antigüedad en su categoria y de ejercicio dentro de ella.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar siete mil quinientas pesetas de renta, procedentes de bienes propios, ó de sueldo de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, 6 de jubilacion, retiro ó cesantía.

Undécimo. Los que con dos años de antelacion posean una renta anual de veinte mil pesetas o pa-

- 14 -Primero. Presidente del Senado ó del Congreso de los Diputados.

Segurdo. Diputados que hayan pertenecido á tres Congresos diferentes ó que hayan ejercido la Diputacion durante ocho legislaturas. Tercero. Ministros de la Corona. Cuarto. Obispos.

Quinto. Grandes de España. Sexto. Tenientes General s del Ejército y Vice-almirantes de la Armada, despues de dos años de su nombramiento. ab apparate in

Sétimo. Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y Ministros Plenipotenciarios despues de cuatro.si jeb satuenth eh lang

Octavo. Consejeros de Estado. Fiscal del mismo Cuerpo, y Ministros y Fiscales del Tribunal Supremo y el de Cuentas del Reino, Consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada, y Decano del Trioupal de las Ordenes militares, despues de dos años de ejercicio.

Noveno. Presidentes o Directores de las Reales Academias Espa-

- 11 una ley, cuando asi lo exija la 694 guridad del Estado. en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Córtes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podra el Gobierno. hajo su responsabilidad, acordar la suspension de garantias à que se refiere el parrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobacion de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningun caso se suspendederán más garantías que las expresadas en el primer parrafo de este articulo.

Tampoco los Jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita préviamente por la ley.

TITULO II. DIRECTOR ASSESSMENT OF BOOKS De las Cortes.

en las Córtes con el Rey,

ARTÍCULO 18. La potestad de hacer las leyes resi-

CAST setas á Habas. 17'50 á nes, de á 10°25 Agui Cebada Escaña

id. Acei mun de 70 id. X ADAM 10 cént ibras.C

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

segun to

nete estar

iento bal.

s estudios

n, van á

trabajos

nte la de

inales de

a de Má.

to la par-

a los cam.

a carta de

os traba.

ubmarino

unicacion

ia con el

zando por

pozo esta

didad de

rios tra-

bras ade

es comen.

el mar.

a galeria

r. De ma-

stos ensa-

rá mucho

zada esta

que aca-

as Azores

irioso; es

re ativo a

maientos.

orte y los

rto, Avei-

uscrito es

ercido en

o de mil

o. Dicese

na en cu-

e arroja-

tion, tan

descubri-

na pala-

utires, y

dispepsia

os suiri-

lio à ma-

lalible, y

la puer-

dio es la

етв сопо

thiar de

as indi-

comitan-

semana

e ese pe-

aiserable

la opre-

activi-

animo.

ngustias

e cabe-

escripti-

sen a la

enier-

sombra.

conse-

drogue-

res del

us com-

o á las

ocal del

cion del

18 894

instan-

as Cor-

de no-

bierno,

dar la

que se

some-

bacion

pende-

expre-

e este

s ó ci-

pena-

mente

resid

sible.

iones.

Recaudacion obtenida en los fielates de esta capital en el dia de la facha, correspondiente al año económico de 1876-77.

mico de 1876-77. Pts. Cts. Centraly dupo a tomiger constant, Pueate.... 627 40 Rincon. 864 13 Nuova.... 81 22 Gallegos. 263 31 Ma adero. 448 80 Total. . . . 2284 86 DR CUYA SUMA CORRESPONDEN Al Tesero. 877 46 A la provincia y municipio. 877 80 Adicionadas. 529 60

Total igual.. 2284 86 Ingresado en la Central por atrasos de 1875-76

en los dias 1 y 4 del actual. 1991 27 Córdoba 4 de Julio de 1876. - El

Boletin religioso.

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O

Marqués de Gelo.

-Hoy.-Santa Lucia, y compañeros mártires.

-JUBILEO SIRCULAR. - En el convento de la Encarnacion, por D. Joé Garcia del Castillo y doña Maria Vazquez y Muñoz, en sufragio de sus difuntos.

—El domingo próximo habrá en la iglesia de Santa Ana á las 8 de la mañana Misa y Comunion para las hijas de la Purísima, y á continuacion los ejercicios por no poder practicarlos por la tarde por estar haciendo en citada iglesia la novena de Nuestra Sra. del Carmen.

-Los asociados á la Córte de Maria visi arán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Ultima y variada funcion estraordi-

paria de prestidigitacion, para hoy, por don Fructuoso Canonge, apellidado el Merlin Español.

Primera parte.—1.° Sinfonía.—2.° El pasa-pasa, ó sea la botella del Diablo.—3.° El cordon eléctrico.—1.° Los huevos sorprendentes.—5.° Tres obsequios maravillosos para el público, ó sea las espigas de oro.—6.° La

Segunda parte.—1.° Sinfonía.—2.°
La cinta invisible.—3.° El litógrafo.
4.° La misteriosa.—5.° El diabólico ó sea el porvenir de las familias.—6.°
Gran concierto instrumental desordenado, ejecutado por la orquesta y el público.

público.

Tercera parte. — Sinfonía. — Seis regalos humorísticos ó cómicos, para lo cual a la hora de entrada se entregará a cada concurrente un número para tener opcion á dichos regalos. —A las 9 en punto.

Precios.—Proscenios, 40 rs.—Proscenios segundos, 30.—Palcos y plateas, 24.—Butaca con entrada, 6.—Delantera de anfiteatro con idem 4.—Delanteras de paraiso con idem, 2.—Entrada general 3 rs.—Medias 1'50.—Entrada al paraiso, un real.

A la persona que compre seis entradas principales se le regalara un palco segundo.

Nota.—A los señores Abonados se les reservarán sus localidades hasta las tres de la tarde.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del Diario de Córdoba.

Madrid 4 de Julio de 1876. Señor Director del Diario de Cór-Doba.

Mi querido amigo:

Cuando se discuta de lleno el proyecto de leyes orgánicas se dice pronunciará el gefe de los constitucionales algunos discursos en los que desenvolvera el programa gubernamental de su partido. Con este motivo vuelven á indicarse disidencias
por parte de algunos de los procedentes de la union liberal, que no es-

tán conformes con las radicales ideas que ahora demuestra el Sr. Sagasta, y desearian una transacción mas conservadora, conforme con lo que en diferentes ocasiones han manifestado.

Los comisionados navarros saldrán hoy para su pais, despues de haber conferenciado con el Sr. Cánovas, no tan satisfechos como un periódico indica, y sí convencidos de que el gobierno se halla decidido á no retroceder un átomo en la cuestion de abolicion de fueros.

Los diputados de la seccion tercera tratan de dar señales de vida defendiendo con calor varias enmiendas referentes á las leyes orgánicas, presupuesto de ingresos y abolicion de fueros. Será que esperen refuerzos á consecuencia de los celages que se observan en el cielo constitucional? Todo puede ser; pero deben tener en cuenta que en caso de que las disidencias se acentuaran y los disgre. gados acudieran á sus reuniones, po dria ocurrir que absorbieran los primeros puestos y llevarán la direccion, en poco tiempo, de los que hoy se pre sentan tan dispuestos á romper lan-Zas.ou sup obresi su serio

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Santos sobre la enmienda presentada al dictámen respecto á la propiedad inmueble, cultivo y ganadería, ha sido oido con sumo gus o por la gran copia de datos presentada á fin de probar la necesidad de descubrir la verdadera riqueza del pais.

La comision de arreglo de la deuda presentará dictámen mejorando
algo las bases propuestas por los tenedores ingleses. Parece hay noticias
de varias capitales del estrangero que
hacen esperar pueda llegarse á un
arregio. El dictámen se presentará al
Congreso el sábado próximo.

El periódico «La Iberia» reaparecera mañana con nuevos brios despues de la suspension que le fué impuesta.

El rigor desplegado en Cuba por el general Joveliar contra los empleados que no cumplen con sus deberes ha causado el mejor efecto, y por ello ha recibido muchos plácemes por parte de los hombres amantes de la mo

por un periódico que últimamente han sido sumariados dos funcionarios de hacienda complicados en una defraudación al crario.

Se esperan de un momento á otro noticias de interés sobre hechos militares en el territorio turco donde han entrado los servios y los montenegrinos. El pueblo ruso envia grandes socorros á los principados, y de todas partes marchan voluntarios á unirse á los que han dado el grito de independencia.

Ya le dije que Savalla estaba con el ejército servio, y hoy se dice salen para unirse á dicho ejército diez gefes y oficiales de los que estuvieron á las órdenes de D. Cárlos.

El consolidado interior cerró á 13.02.

Bonos á 57.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiames las noticias siguientes:

—S. M. ha visitado esta tarde los

cuarteles de San Gil y de la Montaña.

-Ha fallecido en Cuba el coronel
Aragon, que tanto habia trabajado en
favor de la causa de D. Alfonso.

-Ha salido para San Sebastian el

general señor marqués de Novaliches.

-Esta mañana se han récibido noticias favorables relativas á las negociaciones entabladas con los tenedores de Paris, Bruselas y Amsterdan, que permiten creer se llegará á
un arreglo aceptable.

—Anoche sa ió por la línea del Norte para la Granja el señor duque de la Torre con su familia.

-En confirmacion de la noticia que publicamos en nuestra última edicion, anoche á las diez se recibió en el ministerio de Estado el siguiente telégrama sobre la cuestion de Orier te:

Lóndres (sin fecha, recibido en Madrid, 3 10 n.)

El ministro plenipotenciario al ministro de Estado.

El Sr. Disraeli ha confirmado esta tarde en la Cámara de los Comunes las roticias que comunique esta mañana.

El embajador de Inglaterra en Constantinopla informó anoche al gobierno de que los sérvios habian atravegusa de que el principe de Montenegro habia declarado tambien la guerra á Turquia y se habia puesto al frente de su ejercito.

No hay noticias posteriores.--

—Hé aquí, segun una correspondencia de Cettinje, las bases del tratado celebrado entre la Servia y Mon . tenegro:

1." Las dos partes deberán obrar de acuerdo y nunca separadamente; su mision es la de libertar á la patria de la dominación de los turcos.

2." No podrán establecarse page

2. No podrán establecerse nego ciaciones para la paz con Turquía sin haber obtenido este resultado.

3. Las hostilidades darán principio á fines de la primera semana de julio.

Y 4.º Si por medio de algun tratado de paz se hicieran concesiones territoriales á la Servia y no al Montenegro ó vice versa, la guerra deberá proseguir sin tregua.

-Una carta de Ontaneda dice que están preparadas ya las habitaciones para la reina Isabel, y que son muchos los pedidos de alojamiento con motivo del anunciado viaje de S. M.

—Se ha recibido este despacho: Belgrado, 3.—Siete mil hombres del ejército servis se hallan en la orilla opuesta del Drinna.

-Parece que S. M. la reina doña Isabel se hospedará en el Sardinero en el lindo hotel que allí posee el marqués de Pombo.

Ultima hora.

TELEGRAFÍA PARTICULAR.

Madrid 5, á las 5 y 35 de la tarde.

El Senado se ocupa del resúmen del presupuesto de gastos.

El Congreso es probable acuerde que los inutilizados en campaña queden exentos del descuento de sus haberes. Consolidado interior se

Consolidado interior 12 75. —Esterior, 13. — Bonos, 56-75. —Ferro-carriles, 23-85. F.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA,

do ashared to absent SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 4. Consolidado, 13.02 Deuda del personal, 0000. Bonos,57 00

Acciones del Banco de España, 00,00. CORDOBA. Trigo de 46 á 48.—Cebada, de 12 á 13.

Habas de 26 á 28.—Garbanzos de 80 á 100.—Escaña de 12 á 13.—Yeros de 36 á 40.—Maiz de 40 á 42.—Alberjones de 00 á 00. Alpiste de 70 á 80.—Aceite en los molinos, á 48.—En la ciudad, de 60.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de carnero á 30. Jabon duro, de 38 á 40. Harina 1. á 20 reales arroba, id. 2. á 19 arroba. de 3. á 17.

CAMBIOS.

Madrid I daño.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/8 á 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par á 1/4 id.—Murcia 3/1 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

Montoro.-Trigo, de 11.50 á 13'50 pesetas afanega, y de 20'70 á 23'30 el hectólitro. Cebada, de 5 á 6 pesetas la fanega, y de 9 á 10'80 el hectólitro. Centeno, é 6'25 pesetas la fanega y á 11'25 el hectólitro. Escaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7'20 el hectólitro. Garbanzos, de 22'50 á 2'75 pesetas la fanega y á 0'43 el kilógramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0'60 el kilógramo. Aceite, en los molinos á 13'75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 16'50.

RAMBIA.—Trigo, á 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, á 12.75 arroba Habas, á 6 25. id de Cebada, 3 50. Id de escaña, á 3. id. de Garbanzos, á 30. Libra de jamon 3. Id. de tocino 2,50 carne de vaca á 1,12. Id. de carnero á 75 céntimos de peseta.

Puente Genil. -- Aceite á 48 reales Trigo de 40 á 45. Cebada de 12 á 13. Garbanzos de 60 á 120. Habas á 27. -- Vino en madera, fresco, de 30 á 40. vinagre de 12 á 14.

Castro del Rio.—Trigo, de 10,50 pesetas á 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17'50 á 20 id. Yeros, á 8,50 id. Alberjones, de 7'50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10'25 il.

AGUILAR. -- Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escaña de 15 á 17 id. Garbanzos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 50 rs. arroba. Vino comun de 19 á 22 id. Aguardiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 46 á 50 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 14 á 15 rs. y 84 cents, de derecho fanega. Habas, de 24 á 25 rs. y 84 cénts. id. id. Garbanzos, de 90 á 100 y 5 cénts. de derecho. Jabon blando, á 28 rs. arroba y 7 cénts. de derecho. Carne de cabra, á 4 rs. libra y 40 cénts. de derecho libra carnicera. Aceite, de 00 á 49 rs. arroba y rs. de derecho.

ESPIEL.-Trigo, á 44 rs. fanega. Ceba-

Espiel.-Trigo, á 44 rs. fanega. Cebada á 16 id. Garbanzo de 80 á 90. Aceite, á 50 rs. arroba. Vino, de 14 á 18. id.

Benameji,—Aceite á 56 rs. arroba Vi. nagre á 10 id. id. Vino de 20 á 30 id. id Aguardientes de 55 á 60 id. id. Trigo á 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 á 80 id. id. Matalahuba á 120 id. id. Yeros á 40 id. id. Habas 36 id. id. Obejo. Trigo de 40 á 42 reales fanega

OBEJO. Trigo de 40 á 42 reales fanega. Cabada, á 20. Garbanzos, á 70 reales. Avena á 15 i d. Habas á 36 id. Centeno á 30 id. Aceite de 52 á 53 reales arroba Vinagre á 16 rs. di. Vino á 20 rs. id. MONTILLA.—Trigo, de 50 á 54 rs. fane-

Montilla,—Trigo, de 50 á 54 rs. fanega. Cebada, de 20 á 22 id. Escaña, de 16 á 18 id, Habas, de 34 á 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 á 16 rs. id. y de madera de 50 para arriba. Aceite á 46 rs. arroba. Vinagre de 10 á 14 id.

Palenciana.—Aceite de 53 a 54 rs. arroba.—Vinagre á 9 rs.—Trigo á 50 rs. fanega.—Cecada á 19.—Garbanzos á 80. —Habas á 36.—Yeros á 36.—Chicharos á 38.—Matalauva á 80.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 50 rs. Cebada á 18. Avena á 1d. Garbanzos á 65. Vine añejo 18 á 20. Id. fresco á 12. Aguardiente de 18 grados, á 32. Id. de 20 id., á 34. Id. de doble anis, á 38. Id. de 25 grados á 43: Aceite á 60.—Miel blanca, á 55 rs. arroba.—Cera virgen, á 7 112 rs. libra.—Vino fresco, de 13 a 14.

CARPIO.—Aceite, de 50 á 52 rs. Trigo de 40 á 44. Cebada, de 19 á 21. Escaña, de 15 16. Garbanzos, de 60 á 74. Habas de 32 à 34. Hornachuelos.—Trigo de 48 á 50 rs. — Cebada de 18 á 19.—Garbanzos de 75

á 90.= Accite de 52 á 60.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 52 á 57.—En los almacenes de 54 á 60.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los alma-

los almacenes de 54 à 60.—En la alhondiga de 54 à 55.—Cebada.—En los almacenes de 23 à 25 y en la alhondiga de 24 à 26.—Habas.—En los almacenes de 44 à 46 y en la alhondiga de 44 à 45.— Aceite à 50.

MALAGA.

Trigo de 45 à 60.—Cebada de 24 à 28.— Habas de 41 à 47.—Aceite de 46 à 50. JEREZ.

Trigo de 50 a 50.—Cebada de 24 á 26.— Habas de 50 á 52. Aceite de 50 á 52.

CORREOS.

ENTRADAS. -- De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde. De Malaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos do la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 5 minutos de la tarde.

Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minntos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.: segunda clase 171 50 rs.: tercera clase 105 rs. DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrá tres trenes. El primer tren sale de Córdobá á las 6 y 45 minutos de la mañana los Mártes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los dias á las 2 y 10 minutos de al tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 45 minutos de la tarde los lúnes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los mártes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cénts. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer
tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De
Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando

á Córdoba á la 1 y 19 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañnna. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMÉZ.

Habrá dos trenes diarios: uno misto y
otro de mercancias. El misto saldrá de
Cordoba á las 3 y 45 minutes de la madrugada y llegará á Belméz á las 8 y 37
minutos de la mañana. De Belméz saldrá
á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando
á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancias sale de Córdoba á iás
5 y 30 minutos de la mañana y llega á
Belméz á las 11 y 29 minutos. De Belméz
sale á la 1 y 30 minutos de la tarde, y lle-

ga á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Estremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se e presan.

ADA UZ.-Diego Ramos, Venceguerra.

Alonso Diaz, Yerbas.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Potro. ALMADEN.—José Lopez, Madera.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro. Añora.—Miguel Sanchez. Santa Marta. BAENA.—Isidro Colodrero, Potro.——

José Joaquin Navaro y Contreras, Yerbas.
Belalcázar.—Alejandro, Merced.
Belmez.—Manuel Gonzalez, Nueva San
Pablo.
BUJALANCE.—Francisco Roman, casa

de la Valenciana, calle de Carnicerias. Francisco Bencesla y Juan Bejar, Santa Marta. CABRA.—Gabriel Reyes (Floro,) pla-

Zuela de Ballinas, casa de la fuente.

CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno,
Santa Marta.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, San
Rafael, Francisco Manuel Carpio, Ven-

ceguerra. - Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id. CARLOTA. - Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro. CARPIO. - Antonio Adan, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Marta.

Francisco Ropero, Santa Marta.

CAÑETE DE LAS TORRES.-Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.

Doña Mencia.—-Francisco Navas, Potro. Dos Torres.—Isidoro Molina, Santa

Marta.

ECIJA.—Salvador Dieguez, Madera.

ESPEJO.—José Castro, Nueva San Pablo. Cristobal ellado, Santa Marta. Antonio Gomez, Pulla.

ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, de la Merced.

FERNAN-NUÑEZ — Martin Sorgeno, To-

FERNAN-NUÑEZ. - Martin Serrano, To-

Chacon, parador de Rumos, calle de San Pablo.

Hinojosa,-Estevan Jurado, San An-

dres, Santa Marta. Artonio Diaz, Id.
Lucena. – Julian Alba, M. dera.
Montalvan. – Francisco Guadix, Venceguerra. Cri tobal Mariscal, Id. Fer-

do Perez, San Antonio.

Montilla.-Mariano Gonzalez, Rey Almanzor, núm. 58.--En Montilla, posada de San Francisco.

Montoro.—José Luque, Potro.
Pedro Abad.—Francisco Castilla, Santa Marta.

Porcuna.—Benito Garrido, Nueva San

Pablo.

Posadas.--Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnecerías 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos

Pozoblanco.—Antonio Garcia, Santa Marta. Antonio Copado, Id.

PRIEGO.--Manuel Mérida, Potro. Cecilio Arenas, Id. RAMBLA.--Francisco Galvez, Madera.

Mariano Galvez, Potro.

SANTA ELLA.--Antonio Arroyo Rojas
San Antonio.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id. Torre Campo.—Francisco Lopez, San-

VILLAHARTA. -- Miguel Rivera, Nueva

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. -- José Murciano, Yerbas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio Venceguerra

nimo Asencio, Venceguerra.
VILLANUEVA DEL DUQUE. -- Cesareo Luque. Yerbas.

VILLAVICIOSA.- Juan Egea Cárceles, calle del Aceituno, núm. 4. Félix Egea Melina, Marroquies 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunilla de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Moris-cos, 30.

VILLAFRANCA. -- Manuel Adamuz, Yer-

VILLA DEL Rio. -- Pedro Moyano, Santa Marta. José Rael, San Andrés. Juan Calderon, Obispo Blanco.

Viso.--Manuel Ramirez, Santa Marta,

Clases de Cal grafía. Bajo la direccion de don Cárlos Casanova se abre desde 1.º de julio una clase especial de ocho à diez de la noe 12, donde los jóvenes que lo deseen podrán aprender a escribir con propiedad y ortografia los caracteres Inglés, Francés y Gótico, como lo tiene acreditado en muchísimas personas de amboss xos de esta capital. La retribucion está al alcance de todas las personas.

Diches lecciones se dan tambien & domicilio. De tres à cuatro podrá verse al profesor calle de San Fernando número 134.

Bosa, sh soull is of

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA. PATTI DE LLOFRIU. Flor de arroz especial.

El Patti conviene à to as las señoras desecsas de conservar (recobrar la frescura de la piel evitarie las afecciones à que esta sujeta; da con una muy ligera aplicacion la trasparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sust ncia «mineral, » està cuidadosamente prearado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate 🕏 natural sin ennegreceria alsim. de contacto de una alhaja, como curre à les preparados con «miierales.>

é imitaciones. Depósitos: D. Antonio Barea, Libreria. - D. Antonio Hoyo, San Fernando.-Sies. Hijos de Cruz, Libreria .- D. Rafael Hoye, Retoj .- Sres. Martin y Gimenez, Libreria.

Cuidar de las falsificaciones

Violeta.

ZAKZAPAKKILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

LA SANGRE. El remedto mas pronto y seguro para

la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas,

Sidls. Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se

usa el tiempo suficiente. Interesante al público. Como se hallan en venta en esta plaza unes pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula: ZARZAPARRILLA FÓRMULA DE BRISTOI advertimos a los consumidores que la

legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUE-AA-YORE

universaimente conocida por sus admirables resultados se prepara solamente en botellas grandes de media azumbre, y en el envoltorio una magmines itmina grabada al acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellas que plagiando el nombre de Bristol pretenden arrogarse una reputacion que no mereceni

De venta en tedas las Boticas y Droguerias, y al permayer, Bres. Ferrer y Batile. Agentes. Barcelona.

Anuncio. En el deposito de yeso de Espejo, carr. ra ce lus Tejares núm. 20, desce el dia 8 de Mayo se vence la tanega completa de yeso puro y de espaciales condiciones, medio real menos del precio que tienen es ablecido y establezcan las fábricas de esta capital. Se servirán podidos l'asta el número de 200 fanegas diarias que constituyen el depósito, cuyo número se aumen ará si el consumo lo exigiese. 15-13

Almoneda. La hay de muebles y efectos de casa en la segunda calleja núm. 2 de la calle Azonaicas, calleja en cuya esquita está 1 mile (ma) | 88-4 situado el pintor.

Libro de texto. La persona q e hubiere estraviado un libro de texto, podra presentarse en la redaccion de este periódico, donde le será en tregado dando señas.

Venta. Se vendel na superior en la callo de Santa Isabel, 是华四, 14,

Célebres tortas de bizcocho.

Especialidad en roscos y otros artículos.

Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la caile del Liceo núm. 39, se halla hoy en la de Azonaicas casa número 14, frente al café denominado Cervantes.

Los articulos que hasta ahora se han labrado y se continuarán labrando en la nueva casa, por ser ya conceides por todo el público cordobés, se oree inútil hacer mei cion de ellos en el presente anuncio; pero los nuevos artículos que desde hoy se labran y venden en dicho establecimiento, se estampan à continuacion, para conocimiento de las personas de buen gusto.

Bizcochos de manteca, a 6 rs libra de 14 onzas. Empanadas de crema a 5 rs. libra de lo onzas y seis cuartos cada una.

Bizcochos de canela à 6 rs. libra de 16 onzas. Roscos de huevo á 12 rs. docena v un real cada uno.

CONUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas meno acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Companía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid nas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionades al ténegro que consumian clases finas, las hacian venir del estranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezola, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se espenden en cajitas curiosas y haratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compania Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia ebtiene un café de toda satisfaccion.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificanciose enteramente el sistema vital. Las personas de la con-

stitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célébre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse à este maravilloso Ungilento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda elase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se

tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las sajas de

Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 523, Oxford-street, Londres. No. 4.

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores à todas las demas preparaciones de copaiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni eruptos. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis, Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas si-



PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS



Los falsificadores espenden productos que poseen el aspecto esterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

Para curar la Amemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos, el HIERRO QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido aprobado por la AcadeMedicina de Paris, Anuario de 1869. (El frasco de hierro con la medida especial \$% fes

DON LUIS FUENTES,

MEDICO CIRUJANO. Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifiliticas. Consulta todos los dias de 12 à 3 de la tarde.

Calle de San Fernande (entes de la Ferie) nom 43. Betien.

Monte de piedad.

Anuncio. Las subastas de ropas y alhajas correspondientes à los empeños del mes de Noviembre de 1875, se efectuaran en los dias 3 y 10 del corriente á las diez de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Venua. Se hacede un faeton nuevo, francés, con guarniciones. Para verio y tratar, Macera alta 34, hasta las doce del dis.

Venta. Se venden varios pares de puertas viejas: en ellas hay dos pares de puertas de cal e en buen estado: para verlas y tratar Carrera del Puenie namero 33. 88-4

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace del Lagar de Zaldua, en la sierra y término de esta ciudad, como legua y media de ella, con mucha viña, avellanar, olivar y frutales. Para tratar con sa dueño, plazuela de los Cabalics rumero 14, en San Lorenzo.

Arrendamiento. Se hace de un apartado en la casa núm. 19 calleja Barrera, contigua al huerto de San Pablo: para tratar con el dueño, calle Isabel Segunda número 15. 6-5

Vinagre. De clase superior de ocho : ños y criado en madera, se vende à 18 reales la arroba, en la calle de Carreteras núm. 13. s6-2

Arrendamiento. Se hace del coto de la dehesa de Santa Maria de Tras-sierra. En la Secretaria del Exemo Sr. Luque de Almodóvar, Gran Capitan núm. 2, daran razon. 66-2

Arrendamiento. Desde el dia el de la casa-tienda calle del Toril núm. 16. En la núm. 13 de la de Carreteras, se trata. £6-2 Venta. En la calle de Sie-

te Rincones núm. 6, se vende madera vieja para quemar.

Arrendamiento. De a propiedad de la Excma. Sra. Marquesa viuda del Salar, se arriendan las fincas signientes:

El cortijo nombrado Villaver le la Beja, situado en la campiña de esta cindad, con 245 fanegas y 9 celemines de tercio.

La hoja llamada de Valdecañas en el cortijo del Funtanar, termino de Santa Ella, compuesta en totalidad de 257 fanegas y 4 celemines de tierra de buena calidad y con escelente aguadero, casa y oficinas para la labor.

Y un grai ero perfectamente acondicionado en la casa núm. 6, de la calle del Silencio de esta ciudad.

Para tratar y facultar autecedentes D. Agustin Callego, plazuela de San Jaan núm. 2. s6-3

Buena ocasion. Por ausentarre su duebo se vende en 3500 reales un piano de palo santo, construccion mederna, vertical, ce siete octavas, tres cuerdas con buenas voces y muy polo uso. Puede verse en la calle Juan Rufo núm. 13.

LA TISIS

EN EL GRAN MUNLO. Estudic complete de la tisis pulmopal en sus distintes formas, por Benito Alcina y Rancé, Docter en medicina, Catedrático at xiliar de la facultad médica gaditana.

Esta obra constará de unos 30 pliegos en 8. francés, conteniendo todos los adelar tos que atesora el estudio de dicho afecto, asi como, tendiendo muy especialmente á demostrar la no especificidad en su naturaleza y su perfecta curabilidad.

PRECIO DE SUSCRICION. 1.º-Todas las semana: se publicará un cuaderno de 16 paginas, distando el 1.º del 2.º 20 diss, tiempo preciso para arregiar el trabajo de suscricion. 2.º-El precio del cuaderno de 16

PUNTOS DE SUSCRICION. Cádiz, libreria de Vides, calle de San Francisco, y en casa del autor, Consulado Vieje, 14. En Córdoba, Librerta del DIARIO.

páginas, 2 rs. vn.

El Fenix Espanol. Compañía de Seguros Reunidos á prima fija.

Las oficinas de la Subdireccion de la Compania en esta provincia, se han trasladado al Marmol de Bañuelos número 7

Espigadero. Se ver de el espigadero de les terrenos sembrados en la dehesilla de Leon, cortijo del Chancillarejo y cercado de Rivera la Baja. Para trater en esta última finca ó en la casa del propiet rio de todas elisa, calle del Silercio núm, 13,

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS

Tratamiento racional y econômico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN

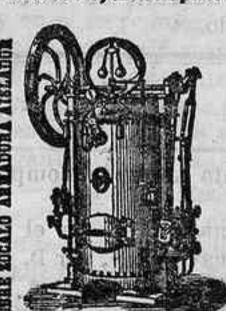
Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, per consiguiente este tratamiento viene à salir à 10 ò 15 céntimos por dia, y eco-

Cada frasco contiene una instruccion.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyor en tres colores.

Depòsito en Jerez. - Drogeria de Vargas, calle

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES



INEXPLOSIBLES Por la regularidad de Limpieza fdeil.

cidas por cualquiera. A todas las industrias.

agricultura, J. BERMANN-LACHAPELLE 144, RUM DU PAUBOURG-POISSONNIÈRE, EM PARIS

Arrendamiento. Hasta el dia diez del corriente mes se admiten proposiciones para el cortijo de Trinidades, termino de esta ciudad, simula taneamente en Madrid calle de la Greda núm. 16, cuarte 3.º de la derecha, y en Córdoba en la de Ambrosio da Morales núm. 16, en donde esta da manifiesto el pliego de condiciones, que pueden ver las personas que deseen interesarse en él.

Arrendamientos. Desde primero de Enero de 1877 se hace del certijo nembrado Llanos de Heredia, situado en la campiña de la Rambia, y del Donadio en el término de Santa Elia, compuesto el primero de 357 fanegas de tierra y el segundo de 1280, todos ai per n ayor.

Las personas que quieran interesarse en su africado podrán acercarse a la casa administracion de la Exema-Sra. Marquesa viuda de Untiveros, en esta capitai, piazuela del Conde de Friego, Lum. 1., donde se les facilitaran todos los datos que descen.

Pérdida. Desde la calle de las Cabezas, Juse hey, Pierna, Argote, San benje ai tran tapitan, se ha percido un panue o de encage ingies marcade can el cumbio de Autora. Al que lo presente en la cane Gondonar Lumero 14 to to granticará.

Venta. Se hace de un bret con arreus de bestia menor, con seis acientos. Para tratar su precio, calle del Liceo núm. 3.

Arrendamiento, Se arrienda en la calle de S. Pab.o número 57 media casa piso principal, cuatro habitaciene, cemecci y cocina: en la misma daran razen. En la dicha cass se vende un piano.

Maderas. Se vende en la plazuela de san Audres Lumero 50 una contidad de medianas de alamo blanco, costeros y banquillos, a precio muy arregiado. Hay aden as medial at de negal de varias ciases, todo muy airegiado.

Venta. Se hace de tocino sin buest a 100 reales alloba. En is caile del Lous número 9 a touas horas del dia. 80-1

Venta. Se hace de una haza de derra calma en el pago de la Fuen-Santilla, primer ruedo de com ciudad. Eula notaria de D. Setastian Pedraza, calle de Maese Luis numero 3, daran razon.

Desde Arrendamiento. San Miguel próximo se hace de los Galapagares, sita en los térmicos de Hinojosa y Vaisequillo, de ciaco mil y pico de lanegas de cabida y compuesto de los midares cenominados Mestos, Mataboriachs, Moneda, Chi quere, Cabeza de lobo y Gorrion. Puer de tratarse con D. Rafael Espejo, Procurador, calle de la Concapcion númes ro 23. 16-1

DE GUYOT

nomisa las tisanas, pastas, jarabes, etc.

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente d la Gran Me. dalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



I ENVIO PRANCO DEL PROSPECTO Al comercio y & la DETALLADO.

ceptu cor tr En cho y do e la pr glate lace de so una ! la na

Al diez

siden

Cruz.

qued

comi

clara

quer

BEEFS

E

do la

las g

ra ve

Se

Se

CFLE adeu les cr brer dad huye bsd punti

59

haya

III Faj Herre ocho con la que i Or deba

tode

tres e

neral

Qu priu e les A tale i util bren ému res e otro noen Fu daco

El, largu rele descu penga LARDI rego dual. El L

anos. jas, 81 y (180 MIGL LE (1 (0)

obliga car y suelic Las CONVU rona,

tare d

bierno Cada ladere mento exam! dividu regalic

ELC bra si y Secr

ELR